

CIRCULAR 044-DGAC-2021

Tegucigalpa, M.D.C., 10 diciembre 2021

Cónsules Generales, Cónsules, Vicecónsules, Encargados de Sección Consular de Estados Unidos, México y España.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con instrucciones de la Subsecretaria Nelly Karina Jeréz Caballero, para informarles que el personal que labora en el centro de llamadas ALHOVOZ, estarán atendiendo hasta el 10 de diciembre del año en curso, en vista que sus contratos laborales han concluido. Por lo que a partir de la fecha no estará habilitado el servicio de atención Telefónica.

En tal sentido, se solicita remitir los números de teléfono y correo electrónico de sus representaciones consulares, para que el servicio de atención consular continúe funcionando. Asimismo, remitir el nombre de la persona responsable que atenderá las consultas de los usuarios.

En atención a lo anterior, se remite el enlace del formato para el llenado de la información, de los agentes consulares que asumirán dicha responsabilidad, misma que debe ser remitida a más tardar el lunes 13 de diciembre.



Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarles las muestras de mi distinguida consideración.

JOSE PABLO ANDINO RAMIREZ

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES